



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Formación y Empleo.
RTH

**CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y
CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA UN
ITINERARIO FORMATIVO DENOMINADO
“ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE
GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS CLIENTES” (EN
ADELANTE IFCT0610) PROYECTO “PORTICO
DIPUFORM@”, COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO
SOCIAL EUROPEO Y AL 20% POR EL IEDT.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Para ser admitido/a como participante en los tres itinerarios formativos que se citarán más adelante, dentro del marco del Proyecto “Pórtico Dipuform@” en virtud del convenio suscrito el 23 de abril de 2021 entre el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (en adelante IEDT), en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, en adelante POEFE, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por el IEDT, las personas aspirantes

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA GARCIA ANA	15-09-2021 10:55:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Formación y Empleo.
RTH

deberán ser desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo y pertenecientes a colectivos vulnerables, priorizando el proyecto a las personas desempleadas de larga duración y favoreciendo la participación de las mujeres en el mercado laboral mediante su incorporación mayoritaria, reservando a las mismas más del 75% del total de las plazas de los itinerarios, y en las que concurren los requisitos fijados en esta convocatoria, debiendo cumplir en todo caso con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que a estos efectos se declara expresamente como de aplicación.

Segundo. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo a los principios de objetividad y publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, así como a la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, en primer lugar la selección de las personas participantes y en segundo lugar, la regulación de la concesión de las ayudas económicas a los alumnos/as seleccionados que tengan la consideración de “personas formadas” para cubrir los gastos de asistencia a la formación, transporte, manutención, alojamiento y conciliación con el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA GARCIA ANA	15-09-2021 10:55:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Formación y Empleo.
RTH

cuidado de familiares en el itinerario formativo IFCT0610 a desarrollar en el Proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del POEFE.

Tercero. Bases Regulatoras.

Las Bases de la Convocatoria para la selección de las personas participantes para la realización de los tres itinerarios que se van a desarrollar en Sanlúcar en el Proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del POEFE, cofinanciado en un 80% por el FSE y en un 20% por el IEDT de la Diputación de Cádiz están publicadas en la página oficial del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (<http://www.sanlucardebarrameda.es>).

Cuarto. Cuantía.

La Delegación de Formación y Empleo destinará a las ayudas económicas reguladas por la presente Convocatoria un total de 28.245 euros, con cargo a la oportuna aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar Bda. El importe económico bruto de la ayuda a cada persona participante seleccionada será el resultado de multiplicar el número de días efectivamente asistidos a las actividades del itinerario formativo IFCT0610 por 13,45 euros, comprendiendo una dedicación mínima de 5 horas que podrá aumentarse hasta el máximo legal. A esta cantidad se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA GARCIA ANA	15-09-2021 10:55:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Formación y Empleo.
RTH

le practicará la retención que legalmente corresponda a efectos de retención a cuenta del IRPF.

Itinerario IFCT0610: 700 horas en total. 140 días lectivos en total. Número de participantes; 15. Importe ayuda; 1.883 € por alumno como máximo. Importe ayuda curso; 28.245 € en total como presupuesto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para acceder a la subvención objeto de la presente convocatoria, será obligatorio presentar solicitud mediante la cumplimentación de la instancia (Anexo I), facilitada por la Delegación de Formación y Empleo, sita en la calle Manuel de Diego Lora número 8, o en el modelo que podrá descargarse en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. En los casos en los que, estudiadas las solicitudes recibidas, el número de solicitantes que, a priori, cumplen los requisitos de acceso sea inferior a quince, se ampliará el plazo de presentación de solicitudes por otros quince días más.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA GARCIA ANA	15-09-2021 10:55:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Formación y Empleo.
RTH

En Sanlúcar, en septiembre de 2021.

La Concejala Delegada de Formación y Empleo.

Firmado: Ana Sumariva García.

ID DOCUMENTO: 5kdmf9M1ny



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA GARCIA ANA	15-09-2021 10:55:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>